

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12456 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 21/11 seguido en este órgano judicial a instancia de de Laurentino Buznego de la Roza NIF 10851316P y Ana Marta Rodil Bembibre NIF 10875732K, por auto de once de marzo de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de Laurentino Buznego de la Roza NIF 10851316P y Ana Marta Rodil Bembibre NIF 10875732K.

Archivar las actuaciones por el cumplimiento íntegro del convenio aprobado en su día.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Gijón, 11 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015283-1